

Buenos Aires, dieciséis de octubre de 2012

Considerando:

La necesidad de reforzar temporalmente la dotación de la Asesoría Jurídica del Tribunal, se procede a realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

A tal efecto, se propone la contratación temporaria del abogado Marcelo ANTUÑA, DNI 11.955.548, por un plazo de dieciocho meses.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el abogado Marcelo ANTUÑA, DNI 11.955.548, para prestar servicios en la Asesoría Jurídica, dependiente de la Presidencia del Tribunal —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación en dieciocho meses a partir del 1º de noviembre de 2012, por un monto mensual de DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 12.710), equivalente a la remuneración de la categoría 7, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 75/2012